

**SUMINISTRO DE GORGUERAS COMPLETAS PARA VISOR  
DE MALLA Y REPUESTOS DEL SISTEMA DE SUJECIÓN  
PARA LOS BOMBEROS FORESTALES DEL DISPOSITIVO  
INFOCA DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN  
INTEGRAL DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA.**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

MERCEDES GARCIA LOBATO		06/10/2025 13:18:22	PÁGINA: 1 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwTLhElHiZFjse7JsgKBru78pnR		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>



## **INDICE**

1. OBJETO.....	3
2. LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS.....	3
3. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO.....	3
4. PLAZOS DE ENTREGA Y DURACIÓN DEL CONTRATO.....	4
ANEXO I. CUADRO RESUMEN.....	5
ANEXO II. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.....	6
ANEXO III. SEGURIDAD Y SALUD.....	7

MERCEDES GARCIA LOBATO		06/10/2025 13:18:22	PÁGINA: 2 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwTLhElHiZFjse7JsgKBru78pnR		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>



## 1.OBJETO

El presente pliego tiene por objeto definir las prescripciones técnicas que regirán al contrato de SUMINISTRO DE GORGUERAS COMPLETAS PARA VISOR DE MALLA Y REPUESTOS DEL SISTEMA DE SUJECIÓN PARA LOS BOMBEROS FORESTALES DEL DISPOSITIVO INFOCA DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA.

## 2.LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS

El material a suministrar será entregado de forma general en los almacenes Regionales de Andalucía Occidental y Oriental, pertenecientes a la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía (en adelante LA AGENCIA). Las direcciones son:

### ALMACÉN ORIENTAL

- C/ Islas Canarias, Parcela 45 A-B, Polígono Industrial Zárate  
18210, Peligros  
GRANADA

### ALMACÉN OCCIDENTAL

- C/ Camino Empedrado, Naves 7 y 9, Polígono Parque Plata  
41900, Camas  
SEVILLA

El adjudicatario deberá conocer el lugar, el estado de los accesos a las instalaciones y las condiciones de descarga del material suministrado, y cualquier otra circunstancia que pudiera afectar a la ejecución de los suministros.

No obstante durante la duración del contrato podrán pactarse lugares o condiciones de entrega distintas según las necesidades operativas de LA AGENCIA.

## 3.DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

Los elementos a suministrar serán gorgueras completas para visor de malla y repuestos del sistema de sujeción de ésta con el visor cuyas especificaciones técnicas y normativa legal exigida se adjuntan en el Anexo II del presente pliego. Cualquier cambio en la normativa de aplicación deberá ser considerada por el contratista si ésta se produce antes de la notificación del pedido.

Los artículos se entregarán bajo pedido y según las necesidades de la Agencia, sin que ésta tenga obligación alguna de alcanzar las cantidades indicadas en el Anexo I.

Los artículos a entregar, si tienen caducidad, deben haber sido fabricados como máximo en los 12 meses anteriores a la realización del pedido, siempre que dicha caducidad sea al menos de 3 años. Para caducidades menores, los artículos deben haber sido fabricados como máximo en los 6 meses previos al pedido.

MERCEDES GARCIA LOBATO		06/10/2025 13:18:22	PÁGINA: 3 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwTLhElHiZFjse7JsgKBru78pnR		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>



Por parte de la Agencia, se determinará un responsable único que realizará los pedidos, coordinará la entrega y gestionará los albaranes para facturación. De la misma manera, se solicitará un único interlocutor por la empresa contratista.

En el precio ofertado se entenderán incluidos todos los costes derivados del correcto suministro de los artículos hasta su destino, incluyendo el montaje si fuera necesario en el lugar indicado en el pedido.

En el supuesto de que algún elemento a suministrar se deteriore por causas no imputables a la Agencia, aún estando ya suministrado en sus almacenes, éstos deberán ser restituidos a su correcto estado de uso por cuenta del adjudicatario.

#### **4. PLAZOS DE ENTREGA Y DURACIÓN DEL CONTRATO**

El plazo de entrega se define como el periodo de tiempo, en días naturales, desde la comunicación del pedido hasta la recepción del suministro en cualquiera de los puntos de entrega definidos.

Las peticiones se suministrarán con un plazo máximo de respuesta del número de días indicado en el cuadro resumen incluido en el Anexo I.

El contrato tendrá una vigencia de TRES MESES a contar desde la Orden de Inicio remitida por parte de la Agencia.

Fdo. Mercedes García Lobato

Jefa de Área de Logística de Incendios Forestales y otras Emergencias Ambientales

MERCEDES GARCIA LOBATO		06/10/2025 13:18:22	PÁGINA: 4 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwTLhElHiZFjse7JsgKBru78pnR		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>



## ANEXO I. CUADRO RESUMEN

### 1. Objeto

<b>Expediente:</b>	CONTR 2025 628356
<b>Contrato:</b>	SUMINISTRO DE GORGUERAS COMPLETAS PARA VISOR DE MALLA Y REPUESTOS DEL SISTEMA DE SUJECIÓN PARA LOS BOMBEROS FORESTALES DEL DISPOSITIVO INFOCA DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA

### 2. Artículos a suministrar

Artículo	Unidades Estimadas
Gorgueras completas (incluido sistema de sujeción)	900
Repuesto sistema de sujeción	400

El número de unidades incluidos en este pliego se consideran meramente estimativos no obligando, en ningún caso, a la Agencia a su efectiva contratación. En función de las necesidades y cualquier circunstancia que se produzca podrá modificarse sin que de lugar a indemnización o recargo alguno.

Se podrán realizar pedidos parciales durante el plazo de ejecución del contrato, siendo el primer pedido superior al 30% del total de unidades estimadas en el contrato.

Antes de la realización del primer pedido se le solicitará a la empresa contratista una muestra de los artículos ofertados sin coste adicional para la Agencia para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas en el Anexo II en un plazo máximo de 3 días hábiles.

### 3. Plazos de entrega

Plazo de entrega	
Días	Treinta (30) días



## ANEXO II. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

### GORGUERAS PARA VISOR DE MALLA Y SISTEMA DE SUJECIÓN

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Gorguera constituida por una pieza de piel flexible con sistema de sujeción.
- Marcado CE

Foto orientativa



- Se trata de un accesorio acoplable al visor de malla, mediante dispositivos que no modifiquen el visor y que cubra la garganta y la parte superior del pecho (no puede haber huecos entre la gorguera y el visor de malla).
- El grosor mínimo de la piel será de 2 mm. Las esquinas inferiores de la gorguera estarán ligeramente redondeadas.
- Medidas: 38,50 cm de largo por 19,5 cm de ancho. Deberán adaptarse al ancho del visor de malla que está utilizando la Agencia, que en la actualidad se corresponde con dos modelos:
  - Visor de malla SAFE nylon Mesh (Hellberg) Ref. H20923.
  - Visor de malla para casco Gallet F2XR Ref. PRCA-GA3703
- Presentará un sistema de sujeción al visor de malla, entre la parte superior de la gorguera y la pantalla, que no modifique las propiedades de la pantalla. El anclaje tendrá la suficiente fuerza y durabilidad para asegurar la eficacia necesaria en la realización de los trabajos forestales.
- El sistema de sujeción será mediante pinzas metálicas de 25-30 mm con sistema de presión de gran resistencia repartidas de forma homogénea en la parte inferior del visor de malla.

MERCEDES GARCIA LOBATO		06/10/2025 13:18:22	PÁGINA: 6 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwTLhElHiZFjse7JsgKBru78pnR		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>



### ANEXO III. SEGURIDAD Y SALUD

La Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía (en adelante La Agencia) vela por la seguridad y salud en el trabajo de todas las personas, promoviendo una cultura preventiva que garantice comportamientos seguros en el trabajo. La Agencia se compromete a proporcionar a cada persona un entorno laboral seguro y saludable.

Todos los trabajadores de la Agencia somos impulsores y promotores de la Política de Seguridad y Salud y por tanto responsables de llevarla a cabo en todos los ámbitos de trabajo de la Agencia, por ello le hacemos partícipe de nuestro compromiso con la seguridad y la salud y solicitamos su colaboración para conseguir nuestros objetivos en esta materia.

#### **NORMAS GENERALES MATERIA DE SEGURIDAD LABORAL**

- La empresa contratista / adjudicataria aplicará las medidas que integran el deber de prevención con arreglo a los siguientes principios:
    - Evitar los riesgos.
    - Evaluar los riesgos que no se puedan evitar.
    - Combatir los riesgos en su origen.
    - Adaptar el trabajo a la persona, en particular en lo que respecta a la concepción de los puestos de trabajo, así como a la elección de los equipos y los métodos de trabajo y de producción, con miras, en particular, a atenuar el trabajo monótono y repetitivo y a reducir los efectos del mismo en la salud.
    - Tener en cuenta la evolución de la técnica.
    - Sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro.
    - Planificar la prevención.
    - Dar las debidas instrucciones a los trabajadores
  - La empresa contratista / adjudicataria debe disponer de la evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva de la actividad contratada.
  - Los equipos de trabajo serán adecuados para el trabajo a desempeñar, debiendo asegurar que disponen de Marcado CE y Declaración de Conformidad, así como manual de instrucciones en castellano.
- Asimismo el contratista /adjudicatario debe adoptar las medidas para garantizar que:
- ✓ La utilización del equipo de trabajo quede reservada a los encargados de dicha utilización.
  - ✓ Los trabajos de reparación, transformación, mantenimiento o conservación sean realizados por los trabajadores específicamente capacitados para ello.
  - ✓ Debe proporcionar a los trabajadores los equipos de protección individual adecuados al desempeño de sus funciones y velar por el uso efectivo de los mismos cuando sean necesarios.
  - ✓ Para la ejecución de trabajos con maquinaria la empresa adjudicataria deberá nombrar un recurso preventivo que garantice la supervisión de los trabajos.
- Debe asegurar que los trabajadores han recibido la información necesaria en relación a los riesgos para su puesto de trabajo, las medidas y actividades de protección y prevención aplicables a dichos riesgos y las medidas de emergencia que deban adoptar ante posibles situaciones de emergencia.

MERCEDES GARCIA LOBATO		06/10/2025 13:18:22	PÁGINA: 7 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwTLhElHiZFjse7JsgKBru78pnR		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>



- Debe asegurar que los trabajadores han recibido una formación teórica y práctica, suficiente y adecuada, en materia preventiva, de acuerdo a su puesto de trabajo que deba desempeñar.
- Debe asegurar que los trabajadores disponen de la aptitud médica necesaria conforme a su puesto de trabajo.
- Con carácter general no se permitirá la realización de ningún trabajo en solitario y en el caso de que excepcionalmente este sea necesario, se deberá comunicar previamente a la Agencia y esta determinará su viabilidad junto con la empresa contratista / adjudicatario.
- En caso de accidente o incidente, la empresa adjudicataria lo notificará inmediatamente a la Agencia y le remitirá en el plazo máximo de 7 días el informe de investigación del accidente o incidente. En el caso de un accidente grave o múltiple la Agencia promoverá la Comisión de Investigación, en la que además de los miembros designados por parte de la Agencia, deberá asistir un representante de la empresa contratista.
- La empresa contratista / adjudicataria deberá atender las peticiones que le realice la Agencia en aplicación de su Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales.
- Bajo ningún concepto se reducirán los niveles de seguridad y salud en aras de la producción. La seguridad y salud de los trabajadores es una parte integral del desarrollo de los trabajos.

MERCEDES GARCIA LOBATO		06/10/2025 13:18:22	PÁGINA: 8 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwTLhElHiZFjse7JsgKBru78pnR		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>